



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de mayo de 2024
TR. N.º 0183-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0183-2024-CU-UNALM. - La Molina, 14 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 159 del Estatuto de la UNALM establece que:

“La UNALM designa como docentes visitantes o invitados a docentes cesantes o jubilados de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación y de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las Facultades. El Reglamento General de la UNALM fija las condiciones y requisitos para otorgar estas designaciones”; Que, el artículo 448 del Reglamento General de la UNALM establece que, bajo situaciones especiales, el Consejo Universitario designa como docentes visitantes o docentes invitados a profesionales con trayectoria académica e investigativa y reconocida producción científica o cultural. a) Invitados, ex-docentes de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, o de investigación y de extensión universitaria. Son nombrados por el consejo universitario a propuesta del consejo de facultad, para realizar labores en período máximo de un semestre académico. El requisito mínimo para ser profesor invitado es el equivalente exigido para un profesor auxiliar de la UNALM. b) Los docentes visitantes son docentes cesantes o jubilados de la UNALM o aquellos especialistas peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación o de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades y por la EPG. El nombramiento será por el período de un año, pudiendo ser renovado a solicitud del departamento académico. El requisito mínimo para ser profesor visitante es el exigido por el artículo 82 de la Ley 30220, Ley Universitaria. En todos los casos, la decisión del Consejo Universitario se hará por votación, requiriéndose el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus miembros; Que, mediante Resoluciones N.º 0090-2024/FC-UNALM, N.º 066-FIA-2024 y N.º 072/FZ.24 las Facultades de Ciencias, Ingeniería Agrícola y Zootecnia proponen al Consejo Universitario el Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes mencionados en la parte resolutive; Que, mediante Informes N.º 190-2024-CD-UNALM, N.º 205-2024-CD-UNALM y N.º 217-2024-CD-UNALM la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como Profesores Visitantes de los docentes propuestos por las Facultades de Ciencias, Ingeniería Agrícola y Zootecnia; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 del Estatuto y los artículos 310 literal a) y 448 literal b) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar las Resoluciones N.º 0090-2024/FC-UNALM, N.º 066-FIA-2024 y N.º 072/FZ.24 de las Facultades de Ciencias, Ingeniería Agrícola y Zootecnia. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

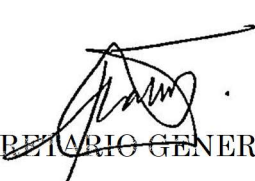
La Molina, 14 de mayo de 2024
TR. N.º 0183-2024-CU-UNALM

-2-

N.º	Informe de la CD / Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Periodo	Labor a realizar
Facultad de Ciencias					
1	N.º 190-2024-CD-UNALM N.º 0090-2024/FC-UNALM	Biología	Ph.D. Manuel Enrique Nolte Maldonado	A partir del 02/04/2024 y por el período reglamentario.	Participará en el dictado de los siguientes cursos: CC7039 Ecosistemas de Montañas. CC7097 Ecosistemas de zonas Áridas, de la Maestría en Ecología Aplicada.
2			Dra. Ana Dorrego Carlón		Participará en el dictado de los siguientes cursos: CC7039 Ecosistemas de Montañas. CC7097 Ecosistemas de zonas Áridas. CC7126 Domesticación, Manejo y Conservación In Situ de Recursos Genéticos, de la Maestría en Ecología Aplicada.
3			M.Univ. Eric Alonso Chávez Betancourt		
Facultad de Ingeniería Agrícola					
1	N.º 217-2024-CD-UNALM N.º 066-24/FIA	Recursos Hídricos	Dr. Samuel Ismael Quisca Astocahuana	A partir del 18/03/2024 y por el período reglamentario.	Dictado del curso IA7121 Investigación e Ingeniería de Recursos Hídricos (10C) en la Maestría de Recursos Hídricos.
Facultad de Zootecnia					
1	N.º 205-2024-CD-UNALM N.º 072-FZ	Nutrición	Ph.D. Robert John Van Saun	A partir del 18/03/2024 y por el período reglamentario.	Contribuirá en el fortalecimiento del cuerpo académico de la Maestría en Nutrición, tanto el dictado de cursos como en la supervisión de trabajos de investigación de los estudiantes.

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD